



Legislativo del
tado Libre y
ano de Tabasco

Recibido: 15/05/17

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA DEL VALLE.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar"

Villahermosa, Tabasco a 15 de octubre de 2019.

C. DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

En mi calidad de diputado local Independiente, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII (Cuadragésima Tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I (primera), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89 fracción II, (segunda) y tercer párrafo, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, me permito presentar propuesta de PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar”

El presente punto de acuerdo hace referencia a los fideicomisos que se otorgan en el Estado de Tabasco, en específico el FIDEET. Y este es un tema que empezó en el 2011 aprobándose sus reglas de operación y posterior en el año 2012, se empezó a ver el despilfarro objeto de este punto de acuerdo.

Según memorándum, suscrito por quien fuera subsecretario de egresos de la SEPLAFIN, en febrero 2018, 86/2018, derivado de la sentencia de un recurso de revisión del ITAIP, se publicó que en dicho año se asignaron al FIDEET

2012	187 millones de pesos
2013	75 millones
2014	39 millones
2015	2 millones
2016	7 millones 600 mil pesos
2017	17 millones 700 mil pesos.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar”

Lo anterior haciendo un total de 328 millones de pesos.

Si bien, en el mes de octubre el suscrito emitió un posicionamiento en torno a los malos manejos del FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET), no menos cierto es que hasta en la cantidad de 328 millones de pesos nos mintió Arturo Núñez y su Esposa.

Lo anterior, porque el día 8 de octubre de 2019, mediante sesión del comité técnico del FIDEET, se hizo del conocimiento público que del 2013 al 2018, el fideicomiso en cuestión tuvo observaciones por el orden de 259 millones de pesos, de 1,000 millones que fueron entregados en su conjunto, lo que dista de la información que apareció y en su momento fue reportada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA DEL VALLE.



der Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar”

Hasta aquí se coincide con la postura de los medios de comunicación, en que el FIDEET, a todas luces, fue la caja chica de Arturo Núñez Jiménez y Martha Lilia, en virtud, que por citar un ejemplo tenemos que en el 2015 y 2016, mediante solicitud de transparencia con número de folio 55 mil 617, se aprecia que el DIF, recibió más de 9 millones de pesos:

- 2015 4 millones de pesos, destinados para el programa cambia tu tiempo
- 2016 5 millones, 813 mil pesos, destinados para un programa denominado programa estatal de empleo, en donde se empadronaron a 1,189 personas, pero no se distingue, los municipios, ni cantidades a asignar, es decir, ni siquiera se tuvo la constancia de que lo que recibían fuera en apoyo igual pues si dividimos dicha cantidad entre las personas supuestamente beneficiadas, tenemos que al final del día se le dieron por 12 meses la cantidad de 4,888.98 pesos, los cuales fueron asignados de manera indebida, pues ni el presidente de la republica da esos apoyos en los programas que actualmente se asignan.



H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA DEL VALLE.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar”

De ahí que se concluya que:

1. Que desde el 2013 al 2017, las reglas de operación del FIDEET no se respetaron, incluso se adaptaron a beneficio del gobierno anterior, pero aun así se cayó en la ilegalidad.
2. Indebidamente el recurso no fue otorgado para las empresas tabasqueñas
3. Ilegalmente se desvió el recurso al DIF, sin precisar porque se hizo, tomando en consideración que dicha dependencia, no es una empresa tabasqueña, ni mucho menos una persona jurídico colectiva.
4. Se negó el apoyo a los comerciantes y empresarios tabasqueños.

En ese sentido, llama mi atención las declaraciones del C. Juan Antonio Torres Báez, cuando afirmó ante los medios de comunicación que:



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar”

Había la posibilidad de presentar denuncias en contra de empresarios que hayan hecho mal uso o desviados recursos del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).

Aseveración que considero grave, como si se tratara de una cacería de brujas, toda vez que es injusto que después de que administró ciertos recursos, ahora resulte que le eche la culpa a quienes menos apoyó (empresarios tabasqueños),

Yo preguntaría a quienes van a acusar, en razón que en el 2018, solo se otorgaron 5 apoyos, tal y como consta en el acta de sesión ordinaria de fecha 25 de enero del año en mención del FIDEET, que refiere:



der Legislativo del
Estado Libre y
berano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA DEL VALLE.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar”

Los integrantes del Comité Técnico acuerdan, con base en la solicitud realizada por la subsecretaría de Fomento a la MIPYME, se apoye con recursos del ejercicio 2018, a los siguientes 5 proyectos:

NUM	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANISMO INTERMEDIO	MONTO DE APORTACIÓN INADEM	MONTO DE APORTACIÓN FIDET	APORTACIÓN EMPRESARIAL	MONTO TOTAL
1	Programa de desarrollo regional para beneficiar a 13 micro empresas del sector agro industrial de Tabasco (Carnicerías)	Instituto Tecnológico de la Sierra	\$ 2,216,500.00	\$ 1,465,100.00	\$ 751,400.00	\$ 4,433,000.00
2	Proyecto integral para el desarrollo regional a través del impulso de la competitividad de 13 empresas productoras de quesos Tabasco	CANACO, Cárdenas	\$ 2,833,610.00	\$ 1,700,166.00	\$ 1,133,444.00	\$ 5,667,220.00
3	Exótica textiles Macuspana, Tabasco	Exótica textiles Macuspana, Tabasco	\$ 4,416,000.00	\$ 4,404,000.00	\$ -	\$ 8,820,000.00
4	Proyecto para el fortalecimiento de la productividad económica de las MIPYMES de la semilla de calabaza pipián chíhuas	SDET	\$ 5,644,515.00	\$ 5,644,515.00	\$ -	\$ 11,289,030.00
5	Proyecto integral para la central de abasto de Tabasco	SDET	\$ 1,670,672.00	\$ 3,327,344.00	\$ -	\$ 4,998,016.00
			\$ 16,781,297.00	\$ 16,541,125.00	\$ 1,884,844.00	\$ 35,207,266.00

Como puede advertirse, de MYPIMES, acrónimo de "micro, pequeñas y medianas empresas, solo del FIDDET se emplearon 5 millones de pesos, pero tampoco se precisó a que empresas, pequeñas o medianas se destinaron recursos, Maxime que el INADEM (Instituto Nacional del Emprendedor, daría otra parte igual para llegar a 11 millones de pesos), los cuales no están clarificados.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar”

Lo cual, se considera una falacia, en razón que no se sabe siquiera el destino del recurso empezando por su origen ya que se desconoce a las supuestas empresas beneficiadas, no obstante que se siguió brindando apoyo al DIF, sin haber justificación alguna.

Hasta aquí ,esta en claro que la administración anterior, no otorgó apoyos ni a personas jurídicos colectivas y mucho menos a empresas tabasqueñas.

Por el contrario, el dinero se empleó para otros fines, los cuales contrariaron la base segunda de la regla de operación del FIDEET, que establece:

El FIDEET tendrá una cobertura estatal de atención y su población objetivo serán las empresas de personas físicas y de personas jurídico colectivas establecidas o por establecerse en el territorio del Estado de Tabasco, con domicilio fiscal en el mismo, con proyectos de inversión viables, rentables y/o con impacto social, en lo sucesivo SUJETOS DE APOYO.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar”

Otra prueba de que el FIDEET a tenido un mal empleo, se dio en el hecho de que mediante acta de consejo técnico del 24 de noviembre de 2017, se hizo la presentación de la FUNCODE A.C, (fundación para la competitividad y el Desarrollo Económico), en torno al proyecto de ampliación de recursos a Tabasco Industrial “programa de Innovación y Tecnificación de Agroindustrias y Empresa Tradicionales”, aprobado mediante acuerdo FIDEET SO41-AB-30-05-2017, en las que se otorgaron la cantidad de 12 millones de pesos a las C.C. Nayeli Contreras Garibay y Fabiola Vázquez Méndez, quienes actualmente se encuentran desempeñando un cargo público en SEDEC, fungiendo la primera como directora de Desarrollo Regional e Impulso a la Competitividad y la segunda en el puesto de directora de FOMENTO A LA MIPYMES, no se sabe a la fecha que pasó con ese dinero y sobre todo si estas personas hoy servidores públicos también entran en la cacería de brujas y a la vez también tienen que pagar los malos manejos que apunta Antonio Torres Báez, que dicho sea de paso fue quien las designó en dicho puestos por ser subsecretario de la SEDEC.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar”

No obsta señalar que, en la referida acta, se señala que la administradora de FUNCODE, manifiesta que recibió instrucciones del ex titular de SDET, para realizar convenio y la orden de pagar los proyectos vino de su ex secretario particular, sin lugar a dudas el gobierno anterior se prestó al favoritismo y beneficio de amigos.

Por tal motivo, es claro que ya es hora de que el comité técnico del FIDEET, emplee los recursos necesarios para beneficiar a los comerciantes y empresarios tabasqueños, con proyectos de inversión, financiamientos, incentivos y coberturas de riesgo crediticio, para que de una vez por todas se active la economía en el Estado.

No vaya a ocurrir lo que pasó en el sexenio pasado, en torno a la concesión de 20 millones de pesos para la grabación de una película de detectives de la muerte (Deadtectives) en la entidad, que se estrenó en Bélgica, pero aquí en el estado donde fue grabada, todavía no hay fecha de estreno, además que tampoco se especificó cual fue el beneficio o derrama económica que trajo a la entidad, no obstante que la empresa no era tabasqueña. (es decir ni en la piratería salió la película).



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar”

Adicionalmente que la actriz que la estelarizó , MARTHA HIGAREDA, refiere que ella no recibió dinero del Estado de Tabasco, que solo trabajó para la productora y a su real y saber entender, supuestamente la cinta fue vendida a una distribuidora, pero que no supo que pasó con el filme.

En tal sentido La secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad, a través de sus direcciones y departamentos deberá de determinar las providencias necesarias para la activación de los siguientes fondos en favor de los comerciantes y empresarios tabasqueños:

- FIDEET (Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco)
- FET (Fomento Empresarial de Tabasco)
- FINTAB (Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco)

De ahí la necesidad de implementar nuevas estrategias en beneficio de los comerciantes y empresarios tabasqueños.



der Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA DEL VALLE.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar”

Pues tenemos incluso las declaraciones del presidente de CANACINTRA, que refiere que en Tabasco no hay diversificación económica que coadyuve con el crecimiento y desarrollo económico del estado

En virtud de lo anterior, toda vez que conforme a los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera), de la Constitución Política del Estado, el Congreso del Estado, tiene la facultad para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía; me permito someter a la consideración del pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a la secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad, para que conforme a sus atribuciones, y de acuerdo al presupuesto general de egresos 2020, proceda a activar en beneficio de los comerciantes y empresarios



der Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA DEL VALLE.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar”

tabasqueños y cualquier persona jurídica colectiva con
asentamiento en la entidad los fideicomisos relativos a:

- FIDEET (Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las
Empresas del Estado de Tabasco)
- FET (Fomento Empresarial de Tabasco)
- FINTAB (Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco)

SEGUNDO.- Que las áreas correspondientes, director de
fideicomiso de la SEDEC, así como los departamentos del
FET, FIDEET y FINTAB, adscritos a la aludida secretaría,
diseñen las estrategias de promoción, apoyo y fomento del
desarrollo de actividades económicas que permitan a las
empresas de la entidad la generación de empleos y el
fortalecimiento de su planta productiva, así como el de su
operación en la entidad.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar”

TERCERO.- Asimismo, conjuntamente, contribuya a Innovar, adaptar y/o modernizar las tecnologías de los **SUJETOS DE APOYO (BENEFICIADOS)**, a la reactivación económica del sector empresarial en la entidad, mediante la concesión de apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando, contribuyan a la generación de empleos.

CUARTO.- Se diseñen estrategias para incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios y aprovechar así, que tabasco esta considerado dentro de la construcción e infraestructura de la refinería de 2 bocas y a la vez en el trazo del Tren Maya.

QUINTO.- Se exhorta a la Titular de SEDEC, a que revalore el funcionamiento y el probable conflicto de intereses que existe entre los funcionarios que laboran en su secretaría y quienes hicieron uso de determinado fideicomiso, a la vez se de vista



der Legislativo del
Estado Libre y
berano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA DEL VALLE.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar”

a la secretaría de la Función Pública de las anomalías que detecte del 2013 a la fecha, en la administración de los fideicomisos sobre servidores que actualmente desempeñan un cargo y a la vez denuncie penalmente ante la fiscalía especializada en combate a la corrupción los hechos u omisiones que constituyan el delito de desvió de recursos y ejercicio indebido del servicio público.

Por lo expuesto se propone el siguiente artículo:

TRANSITORIO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

ATENTO A LAS CAUSAS DE TABASCO.


DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA DEL VALLE.